



# II CURSO

## II CURSO EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN LOS TRIBUTOS GESTIONADOS POR LAS OFICINAS LIQUIDADORAS

Febrero/Junio  
2012



Centro de Estudios  
Económicos y Empresariales

## IMPRESO DE MATRÍCULA (rellenar en mayúscula)

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Estudios: \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

## INSTRUCCIONES DE MATRICULACIÓN

Los interesados, deberán dirigirse al teléfono **868 88 77 98** para formalizar la solicitud de inscripción, o bien remitirnos los datos de matriculación (nombre, apellidos, NIF, dirección postal, tfno. de contacto, e-mail y ocupación actual) a la siguiente dirección de correo electrónico **ceee@um.es**

La aceptación en el Curso se comunicará por correo a la dirección electrónica que el alumno haya facilitado en la citada solicitud.

Precio público para su realización:  
250 euros.

# METODOLOGÍA

El Curso se impartirá telemáticamente a través de la página Web del Colegio de Registradores ([www.registradores.org](http://www.registradores.org), espacio “Aula tributaria”) que será accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet, previa acreditación mediante el nombre de usuario y la contraseña que se facilitará con la matrícula.

Su desarrollo se apoya en los siguientes elementos:

- Los temas expositivos.
- Los ejercicios de autocomprobación.
- La tutoría 'on line'.
- Evaluación final.

Los temas se pondrán a disposición de los alumnos en la plataforma informática del Curso, con periodicidad quincenal, en formato PDF para su posible impresión en papel.

Las unidades didácticas en las que se desarrolla el Curso se entregarán a lo largo de su duración, prevista de febrero a junio de 2012, dejando libre una semana con motivo de la Semana Santa.

Los ejercicios de autocomprobación acompañarán cada uno de los temas y estarán a disposición en la página Web. Los alumnos deberán efectuar dichos ejercicios y los enviarán a través de la plataforma informática del Curso a fin de que sean corregidos.

La tutoría 'on line' permitirá que los alumnos del Curso puedan efectuar cualquier consulta relacionada con la materia expuesta por medio de la plataforma informática; consulta que será respondida en breve plazo, bien directamente al correo electrónico que el alumno haya proporcionado, bien en la propia página Web.

En cuanto a la evaluación final, consistirá en un examen vía telemática en la misma plataforma del Colegio de Registradores.

## PROGRAMA

El Curso completo se desarrollará en 6 unidades didácticas (6 ECTS), cuya exposición en el Aula Telemática se efectuará quincenalmente. La temática del curso se detalla a continuación:

- I.** Introducción al régimen sancionador tributario.
- II.** Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias.
- III.** Análisis de las infracciones con perjuicio económico.
- IV.** Análisis de las infracciones sin perjuicio económico
- V.** El procedimiento sancionador.
- VI.** Recursos contra sanciones y delitos contra la Hacienda Pública.

- Evaluación final

## OBJETIVOS

- Estudio del procedimiento sancionador en los tributos.
- Preocupación especial por ofrecer una formación de utilidad pública inmediata que atienda a las cuestiones que se suscitan en las Oficinas Liquidadoras y los Servicios de Gestión Tributaria.

## FECHAS

**27 Febrero 2012.** Inicio del curso.

**Mayo 2012.** Fin de curso.

**7 de junio de 2012.** Examen final.

## MATERIAL DE TRABAJO

Para el seguimiento del Curso es imprescindible, además de los temas y ejercicios, la disponibilidad de la normativa fiscal básica consistente en:

- Ley General Tributaria.
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario.

Todas las normas citadas están colgadas o irán colgándose en la página Web.

## DIPLOMAS Y VALIDACIÓN ACADÉMICA

Al finalizar el Curso se efectuará un examen tras el cual se entregará a los alumnos que acrediten su conocimiento o dedicación los correspondientes diplomas de aprovechamiento y asistencia.

Para la obtención del diploma de asistencia, el alumno deberá enviar, dentro del plazo indicado, al menos cuatro ejercicios de autocomprobación que se entregarán a lo largo del curso. Para obtener el diploma de aprovechamiento, además del requisito anterior, deberá aprobar la evaluación final.

Para cualquier consulta sobre las cuestiones planteadas, rogamos se dirijan a la dirección electrónica [ceee@um.es](mailto:ceee@um.es).

## PATROCINAN:



## ORGANIZA:



## COLABORA:

